



ACTA REUNIÓN JUNTA ELECTORAL DÍA 11 ENERO 2021

Se celebra la reunión de la Junta Electoral el día 11 de enero de 2021 a las 11:00 horas, por **VIDEOCONFERENCIA**, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: María Concepción Martín Alvaro

SECRETARIO: Victoriano Serrano Cuenca

SECTOR PROFESORES VINCULACIÓN PERMANENTE: Jesús Torres García Denche

RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR: Javier Sanz Esporrín

REPRESENTACIÓN DEL PAS: María Angeles Fernández Martínez

ELECCIONES DECANO 2021

ACUERDOS:

1. Según expresó el candidato Profesor G. Hernández Vallejo en su escrito presentado en plazo el 18 de diciembre de 2020, junto a su candidatura al cargo de Decano de la Facultad de Odontología, siendo como es un requisito que establece claramente la normativa, (art. 46 del Reglamento Electoral de la UCM, BOUC nº 21 de 1 de diciembre de 2017), la Junta Electoral acepta la solicitud del Dr. Hernández Vallejo para exponer su programa electoral ante la Junta del Centro. Para ello, esta Junta traslada a través de su Secretario el ruego de que, mediante escrito al Decano, se articule la convocatoria extraordinaria de la misma, y en acto abierto con posibilidad de asistencia como invitados a miembros externos a la Junta de Centro, para el día 18 de enero, lunes, a las 9:30 de la mañana. La duración aproximada de dicha junta extraordinaria será de 15 minutos de exposición del candidato y de 20 minutos de turno de preguntas.
2. Durante la campaña electoral, y a través de la Secretaría del Decanato, los candidatos podrán disponer de los correos electrónicos de los estamentos universitarios que deseen (PDI, PAS y estudiantes).
3. En el tablón de anuncios de la planta baja, y previa autorización por parte de la Secretaría del Decanato, se podrán colocar carteles informativos (enfrente de Atención al paciente en el hall central)
4. En relación a los medios disponibles, y según respuesta de la Gerencia del Centro, estos serán los que el Centro disponga.
5. En relación a la solicitud de espacios para posibles reuniones informativas, serán los candidatos los que, a través de Gerencia, soliciten los espacios en la fecha y hora que estimen oportuno, siempre y cuando se cumpla con el protocolo del Centro en relación a la pandemia y el aforo permitido en estas situaciones.



-
6. En relación a la financiación de la campaña, y según los artículos 48 y 49 del Reglamento Electoral, la Comisión Económica del Centro ha estipulado la cantidad de hasta 1.000 euros (IVA incluido) para sufragar posibles gastos relacionados con la campaña electoral, siempre y cuando sean gastos corrientes y no protocolarios, y previa presentación de facturas justificativas.
 7. Se acuerda dar conocimiento de los puntos anteriores por parte de la Presidenta de la Junta Electoral, a los candidatos a Decano Prof. Dr. Gonzalo Hernández Vallejo y Prof. Dr. Jose María Martínez González.

Madrid 11 de enero de 2021

María Concepción Martín Alvaro

Victoriano Serrano Cuenca